**SMD 1182**

Neiva, 23 de agosto de 2024

RECIBI: 23 AGOSTO/24 10:00

Doctor
**JHON FREDY ARCINIEGAS JARAMILLO**
Comandante de Tránsito
Secretaría de Movilidad
Alcaldía de Neiva
Ciudad

REF. DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 981 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado para ejercer el apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

| CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO |
|---|---|---|---|
| **PAULA ANDREA MEDINA TORRES** **C.C. No.** 1.075.278.292 de Neiva Establecimiento de comercio **COLPARTES NEIVA** | TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) MCTE | CONTRATO DE SUMINISTRO No. 981 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 | SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS INCLUIDA MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA |

Lo anterior en cumplimiento del manual de contratación y supervisión del municipio de Neiva, indicando que podrán designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

Es fundamental tener en cuenta que dentro de sus actividades legales debe exigir y verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte de contratista exigiendo la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidades estatales conforme a lo pactado.

Toda la información suministrada y reportada en las plataformas respectivas y el archivo anexo debe coincidir y tener coherencia entre lo reportado en la cuenta y lo registrado en la plataforma del SECOP II y SIA OBSERVA, así se entiende que garantizan la actualización, fidelidad y confiabilidad de dichos datos en su totalidad, avalando la adecuada publicación de la ejecución contractual, lo anterior teniendo en cuenta que en las etapas de ejecución contractual y post contractual, actualización de información y cargue de archivos documentales exigidos, suscripción del acta de inicio o el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta su liquidación, le corresponde por competencia a la Secretaria que está realizando la supervisión.

Todas las actas una vez realizadas y firmadas deben ser escaneadas y enviadas al correo electrónico movilidadneiva.2024@gmail.com dentro de los tres (3) días siguientes a la elaboración y firma de las diferentes actas, para que sean reportadas en las plataformas anteriormente mencionadas; además entregar el original en el área administrativa con todos los soportes correspondientes.

Atentamente,

**EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA**
Secretaria de Movilidad

Proyectó: **Mercy Enciso Ramírez**
**Contratista Apoyo Jurídico**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva